

Edificio para la Secretaría de Marina

Por Antonio Vázquez del Mercado

Una vez que el Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas anunció en su Informe al H. Congreso de la Unión del 1o. de Septiembre de 1939, que se crearía a partir del 1o. de enero de 1940 un Departamento Autónomo de la Marina Nacional, fue labor incesante la de encontrar un local o un edificio que albergara las diversas dependencias que lo formarían; como es bien sabido pasaron a depender de este nuevo Departamento las siguientes Oficinas: De la Secretaría de Guerra y Marina, la Armada de México, con todos sus elementos auxiliares; de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Dirección General de Marina Mercante, la Oficina de Obras Marítimas, incluido el servicio de Dragado; la Oficina de Faros y la Oficina de Zona Federal.

Simultáneamente a la creación del Departamento Autónomo de Marina, desapareció el Departamento Autónomo Forestal y de Caza y Pesca, habiéndose dispuesto que la sección Forestal y de Caza volviera a la Secretaría de Agricultura y Fomento, hoy de Agricultura y Ganadería y la pesca, pasó a formar parte del Departamento Autónomo de Marina.

Ante esa situación lo primero que se hizo, fue gestionar ante el Presidente de la República que se cediera al nuevo Departamento, el edificio de la Estación Colonia de los Ferrocarriles Nacionales, que antiguamente se encontraba ubicado en el predio que en la actualidad ocupa el jardín y el monumento a la Madre, en la Calle de Sullivan; a este requerimiento el Presidente indicó que se buscara otro sitio, pues ese edificio iba a ser demolido por su orden, pues estaba destinado a otros fines y aunque había alguna resistencia, ya había ordenado se procediera a su demolición.

Ante esta situación, buscando locales vacíos, se encontró uno que acababa de ser desalojado por un restaurante ubicado en la Avenida Juárez, donde ahora es el cine Variedades y que anteriormente fue el cine Margerit. Al tratar de rentar este local, su pro-

pietario, el señor Haghbenbeck, señaló como condición que se le anticipara la renta de un año.

Al someter al señor Aurelio Bueno, Director General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esta pretensión, la rechazó de inmediato.

Como el 1o. de enero de 1940 estaba muy próximo y realmente no se encontraba sitio donde albergar al Departamento, no hubo más remedio que rentar un local desocupado en el número 55 de la calle de Balderas, que desde luego no reunía las condiciones necesarias, pero que ante la urgencia del caso, se rentó y se procedió a su reparación y acondicionamiento y ese fue el primer albergue de dicho Departamento.

En el año de 1941, al elevarse la categoría del Departamento Autónomo de Marina a Secretaría de Marina y al ser nombrado el General de División Heriberto Jara, Secretario de Marina, gestionó ante el C. Presidente de la República que se asignara a esta Dependencia el actual edificio que ocupa en la calle de Azueta No. 9.

Tengo entendido que esta construcción originalmente fue proyectada con destino a la Aduana Postal.

Este edificio tampoco reunía las condiciones necesarias; sin embargo, es muy superior al que se ocupaba en Balderas.

En el año de 1951, se planeó la construcción del 7o. piso del edificio de Azueta No. 9, para un mayor desahogo a las oficinas existentes.

Al aumentar las actividades de la Secretaría de Marina, ya no fue posible albergar todas las oficinas y hubo necesidad de rentar varios locales para dar acomodo a ampliaciones y oficinas de nueva creación, dado que prácticamente el espacio resultaba reducido.

A partir de aquella fecha, ha sido costumbre rentar diversos locales para cubrir las necesidades y en la actualidad la Secretaría de Marina ocupa, además del edificio de Azueta No. 9, los siguientes:

Dirección de Marina Mercante, Oficina de Bienes Muebles, Auditoría Interna, Correspondencia y Archivo; Dr. Mora No. 15

Unidad de Organización y Métodos Niza 77

Biblioteca; Vallarta No. 9

Guardería; Jesús Terán No. 25

Centro de Capacitación para Empleados Civiles; Chimalpopoca No. 65-B

Oficina de Deportes; Privada de Correos No. 5

Dirección de Construcciones Navales; Paseo de la Reforma No. 133.

Centro de Estudios Superiores Navales; Paseo de la Reforma No. 40.

Talleres de Marina; Av. de los Vosgos 300.

Club Social de la Secretaría de Marina; Av. de los Vosgos 320.

Almacenes de Intendencia Naval, Compañía de Infantería No. 9; Av. del Canal y Tezontle.

Dirección de Seguridad Social, Dirección de Aeronáutica, Dirección de Infantería, Armas Navales, Consejo Consultivo de Marina; Av. Independencia No. 59.

Comisión Revisora de Leyes de la Armada de México; Av. Independencia No. 67

Dirección de Ingeniería; Calle 4 No. 29.

Centro Médico Naval y Radiotelefonía; Antiguo Camino a Acapulco 230.

Colegio de Marineros; Balderas No. 44.

Almacén de la Junta Administradora de los Servicios Médicos; Balderas No. 33.

Banda de Música; Campos Elíseos No. 188.

Personal Tránsito Armada; Av. Alvaro Obregón No. 127.

Farmacia Junta Administradora; Edif. "H" Prado Local "P".

Exposición Permanente de Marina; Edif. "H", Prado Local 14.

Oficina de Bienes Inmuebles; Av. Juárez No. 134.

Dirección General de Dragado; Av. Baja California 255, "A".

Dirección General de Obras Marítimas; Av. Insurgentes Sur No. 465.

Estudios y Laboratorios; San Juan Ixhuatepec, Edo. de México.

Dirección de Oceanografía y Señalamiento Marítimo; Medellín No. 10.

Departamento de Hidrografía, Geodesia y Astronomía; Av. Coyoacán 131.

Departamento de Ciencias Marinas; Hermosillo No. 16.

Almacén General; Dr. Río de la Loza y Vértiz.

Contemplada esta situación, puede aparecer que no ha habido empeño para lograr en definitiva contar con un edificio apropiado para servicios tan importantes como son los de Marina y todas sus Dependencias; por lo tanto es conveniente hacer una reseña de todos los intentos que se han hecho para llevar a cabo la obtención de un edificio.

Del año 1951 que fue la ampliación con el 7o. piso, hasta el año de 1964, ignoro qué gestiones se hayan hecho para lograr contar con un edificio adecuado, pero a partir de 1964, sí se desarrolló un esfuerzo continuado para lograrlo.

Así fue como el 1o. de Junio de 1965, con motivo del Día de la Marina y después del desayuno ofrecido al Presidente de la República y a su Gabinete, la ceremonia continuó con la inauguración del Centro Médico Naval y en el recorrido se pasó frente a unos terrenos sitios en la Colonia Nápoles, al lado del actual Hotel de México, predio de 25,000 m². y se le indicó al señor Presidente que en ese terreno era factible ubicar la Secretaría de Marina. El entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Licenciado Ernesto P. Uru-churto, comentó que esa Dependencia tenía el proyecto de convertirlo en zona verde.

A continuación se mostraron unos terrenos propiedad del Ingeniero Fernando Moctezuma, a un costado del Estadio Azteca, en donde había la superficie necesaria para instalar debidamente la Secretaría de Marina y todas sus Dependencias, con aproximadamente 75,000 M². La oferta fue de \$ 50.00 M².

Ahí el señor Presidente pudo contemplar una gran extensión de terreno nivelado, de estructura rocosa y en principio, sin tomar una decisión, ordenó que se estudiara la posibilidad de adquirirlo.

Posteriormente, al estar en contacto con el Licenciado Uruchurtu, señaló que después de haberse estudiado la situación por la Arquitecto Angela Alessio Robles, creían que no era conveniente, por la necesidad de llevar a cabo obras muy costosas de urbanización y sugirió que se buscara otro sitio en la Capital.

El señor Gabriel Alarcón sabiendo que se buscaba terreno para la Secretaría de Marina, ofreció terrenos por la avenida que une a Ixtapalapa con la carretera de Puebla, pero la Secretaría de Marina no los consideró adecuados.

En la colonia del Valle se localizaron terrenos propiedad de los Estudios Churubusco-Azteca y el Presidente del Consejo, Licenciado Santos Galindo estaba conforme en venderlos, contando con la anuencia del entonces director del Banco Cinematográfico Licenciado Emilio O. Rabasa y con el Subdirector del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Ricardo García Sáinz, ya que existía un crédito a favor del I.M.S.S.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, autorizó los convenios respectivos y se propaló el contrato que fue firmado por las autoridades correspondientes. Sin embargo el C. Secretario de Gobernación que fungía como Presidente del Consejo de Administración del Banco Cinematográfico, consideró que en razón de los créditos que adeudaba el Banco, era preferible una venta en metálico que le permitiera al Gobierno Federal recuperar parte de los adeudos contraídos por los Estudios Churubusco-Azteca.

La Secretaría del Patrimonio Nacional, por conducto de la Oficialía Mayor, localizó terrenos cercanos a la Secretaría de la Defensa Nacional, mismos que obligaba a construir el edificio de la Secretaría de Marina con alto costo, pues se caracterizaban éstos por desniveles pronunciados y además eran insuficientes, por lo que se declinó la oferta.

Los dueños de las fábricas de Loreto y Peña Pobre cedieron al Departamento del Distrito Federal terrenos localizados en el Pedregal de San Angel, con el fin de que fueran destinados para usos públicos, pero las características del terreno hacían costosa la construcción y además al ser irregulares, dificultaban el proyecto para los servicios necesarios de la Secretaría de Marina.

A pesar de toda la serie de dificultades, se continuó insistiendo y se presentó la oportunidad de adquirir unos terrenos en Mixcoac, al lado del periférico y colindante a la fábrica de cemento Tolteca, reunían por su dimensión (75,000 M2.) y localización, las condiciones requeridas para construir los edificios de la Secretaría de Marina; además, efectuado el avalúo por la Secretaría del Patrimonio Nacional, se encontró que el precio no sólo era justo sino inferior al valor comercial.

Al someter a la consideración del Presidente de la República esta oportunidad, indicó que él tenía idea de que en esa región había algunas minas de arena y que por lo tanto, era preciso ponerse en contacto con el Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, para que diera un dictamen al respecto. Se procedió desde luego y el informe del Arquitecto fue favorable a la adquisición, pues encontró el terreno sano para llevar a cabo sobre él las edificaciones que se requerían para la Secretaría de Marina; ya con este visto bueno, se procedió a hacer las gestiones necesarias con el Presidente de la República, quien autorizó al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que se creara la partida correspondiente, a fin de que sobre ese terreno se hicieran las instalaciones de Marina.

La Secretaría de Hacienda acató la disposición anterior y puso a disposición de la Secretaría de Marina el mes de septiembre de 1970, la cantidad de Ocho Millones de Pesos para esa adquisición.

Todo parecía que a la postre se lograría lo que durante tanto tiempo se anheló. Sin embargo, ya en el año 1971, por circunstancias muy extrañas y por una conseja en el sentido de que "ahí había algo RARO", cancelaron la aportación y señalaron que a cambio de eso se iban a asignar unos edificios, todo lo cual quedó en promesas, quizá por falta de insistencia.

Es una verdadera lástima que no se haya continuado con este esfuerzo y no se le haya dado la atención que merece, pues la dispersión de Oficinas a la postre, no tiene más resultado que la deficiencia en el servicio.

Respecto al supuesto "RARO", cabe informar que el propietario del terreno lo vendió posteriormente a un precio mayor y se tiene entendido que en la actualidad el Club "Cruz Azul", se ha interesado en el mismo terreno a un precio aún mayor.